

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 3 8 6 2

Casablanca, **24 DIC.** 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, por 16 días, a contar del **14 de Enero al 04 de Febrero del año 2013**, al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.
- II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **PATRICIO SOTO TORO**, Auxiliar, Grado 14°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Basualto
Apellido Materno	Rojas
Nombres	Carlos Alberto
Cédula de Identidad	09.190.291-5
Grado	15°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días
Días a tomar	16 días correspondiente al año 2012
Desde	14/01/2013
Hasta	04/02/2013
Nombre reemplazante	Patricio Soto
Fecha solicitud	26/12/2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director (A)

V° B° Alcalde

